



Valencia, 10 de junio de 2020

Estimado Asociado:

Por acuerdo de la Junta Directiva tomado en su reunión del día 12 de marzo de 2020 y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, me es muy grato convocarle a la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL del CLUB DE VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS** que se celebrará el próximo día **30 de junio de 2020 a las 11 horas**, en el **Hotel NH CENTER** sito en la calle Ricardo Micó, 1 de **Valencia** con el siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019
2. Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2019
3. Informe del Presidente
4. Delegación de facultades en el Presidente para la ejecución de lo acordado
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, todo asociado que tenga derecho a asistir a la Asamblea General, podrá hacerse representar por medio de otra persona. Esta delegación deberá ser por escrito y especial para esta reunión. A tal efecto, el asociado puede otorgar su representación cumplimentando y firmando el apartado Delegación de la tarjeta de asistencia. El representante del asociado deberá firmar también dicha delegación.

Tanto los asociados que asistan personalmente como los representantes que concurran por delegación, deberán acreditarse mediante la exhibición de DNI o pasaporte con carácter previo a la celebración de la reunión.

Las tarjetas de asistencia y delegación pueden remitirse debidamente cumplimentadas por correo postal, electrónico o fax a las oficinas de la Asociación antes del día 29 de junio de 2020 o entregarse el día de la reunión.

El registro de las tarjetas de asistencia y acreditación de asistentes comenzará a las 9:30 horas.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier asociado tiene derecho a examinar en el domicilio de la Asociación los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, sin más requisitos que identificarse y justificar su condición de asociado y manifestar su deseo al menos con veinticuatro horas de antelación, con el fin de poderles atender.

Le saluda atentamente,

Luis Trujillo Zaforteza
Presidente